

La asignación universal por hijo para protección social. Principios orientadores, representaciones y efectos sobre las condiciones de vida de las poblaciones marginalizadas

Resumen

Este proyecto tiene como propósito dar cuenta de la valoración subjetiva y el impacto material en los hogares de las prestaciones otorgadas por la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Se propone asimismo describir la vinculación de los procesos de generación de poblaciones marginales, la funcionalidad de éstas en el sistema socioeconómico y su relación con la Asignación Universal por Hijo para Protección Social

Se entiende a la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social como una política transicional, enmarcada en un modelo de política social centrada en el trabajo (entendido como principal mecanismo de integración social). En este marco, en clara oposición a los discursos que entienden que este tipo de intervención social promueve la reproducción de la sociedad por fuera de la lógica del mercado de trabajo, sostenemos - en cambio - que una de sus funciones fundamentales será la producción de una fuerza de trabajo sana, útil y educada, capaz de integrarse a la sociedad (en un futuro) a partir de su participación en el mercado laboral.

Desde el enfoque propuesto resulta oportuno sostener que este tipo de política produce distintos efectos en términos de la funcionalización de las poblaciones marginalizadas. De un parte, se trata de un esfuerzo por generar condiciones adecuadas para la reproducción de la nueva generación de trabajadores, y, de otra parte, se orienta a promover la integración social de los actuales trabajadores desocupados. En este sentido, se sostiene como hipótesis de trabajo que esta política opera en el sentido de funcionalizar a las futuras generaciones de trabajadores, al tiempo que tiende a operar en la a-funcionalización de las familias marginalizadas, evitando de ese modo que se vuelvan dis-funcionales.